

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

76 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SIERRA OESTE

OFERTAS DE EMPLEO

Con fecha 14 de noviembre de 2025, ha sido aprobada la oferta de empleo público de la Mancomunidad de Servicios Sociales Sierra Oeste para el año 2025, mediante la siguiente resolución:

1. *Antecedentes*

1.º Esta Presidencia ha dictado acuerdo de iniciación del procedimiento para la aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2025.

2.º La Dirección de la Mancomunidad ha emitido informe en el que se recogen las plazas vacantes en la Plantilla de la Entidad aprobada para 2025 que deben incorporarse en dicha oferta.

3.º La Intervención ha emitido informe favorable con el número PER-20251110001.

2. *Fundamentos de derecho*

La legislación aplicable es la siguiente:

- a) Los artículos 10, 11, 37, 69 y 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- b) El artículo 128 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- c) Los artículos 91 y 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- d) El artículo 7 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado.
- e) El artículo 108 del R.D.L. 6/2023, de 19 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia de servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo.

Por todo lo expuesto, resuelvo:

Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público de 2025 en la que se incluyen las siguientes plazas:

1) Personal laboral:

- Cuatro plazas de trabajador social (Subgrupo A2).
- Dos plazas de auxiliar administrativo (Grupo C2).
- Una plaza de psicólogo (Subgrupo A1).

2) Personal funcionario:

- Una plaza de técnico de administración general (Subgrupo A1).

Segundo.—Publicar en la sede electrónica de la Mancomunidad y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el anuncio correspondiente.

Lo que se publica para general conocimiento.

San Lorenzo de El Escorial, a 17 de noviembre de 2025.—La presidenta de la Mancomunidad Sierra Oeste, Carlota López Esteban.

(03/18.844/25)

